



ARZOBISPADO DE SANTIAGO DE CUBA

Sánchez Hechavarría No. 607. Apartado 26. Santiago de Cuba.
Tel. (53) (22) 62 5480 Fax: (53) (22) 68 6186

ESTATUTOS DE LA ARCHICOFRADÍA DE LA VIRGEN DE LA CARIDAD DEL COBRE

INTRODUCCIÓN

La Virgen María es la madre del Señor Jesús por eso la llamamos Madre de Dios. Por ser Madre del Salvador, es Madre de la Iglesia, Madre de todos nosotros, y por eso es querida y venerada por los católicos en todos los países del mundo.

Ella es venerada en distintos países con diversos nombres. Pero todos esos nombres siempre se refieren a una misma persona: La Virgen María. En Cuba la llamamos “La Virgen María de la Caridad de El Cobre”.

La imagen que se encuentra actualmente en el Santuario y Basílica de El Cobre, fue hallada, por tres hombres pobres y sencillos en la Bahía de Nipe en el año de 1612, hace 400 años.

La imagen y la devoción a la Virgen de la Caridad se convirtieron en símbolo de las ansias independentistas del pueblo cubano en las gestas del 68 y el 95. El 24 de septiembre de 1915, los veteranos de la Independencia pidieron a Su Santidad el Papa Benedicto XV que la proclamara Patrona de Cuba. El mismo Papa accedió a dicha petición el 10 de mayo de 1916.

Un gesto de amor del pueblo cubano a la Virgen María de la Caridad de El Cobre fue la coronación de su imagen en Santiago de Cuba, el 20 de diciembre de 1936. Más tarde, el 24 de enero de 1998, el Santo Padre Juan Pablo II quiso coronarla personalmente en su viaje a Cuba. Otro gesto de amor, que también expresa la veneración de este pueblo a la Virgen María, son los miles de personas que durante el año visitan el Santuario de El Cobre para honrar a la Virgen de la Caridad, para pedirle, para agradecerle.

Gracias le damos a Dios por tener como Patrona de Cuba a María bajo la advocación de la “Virgen de la Caridad de El Cobre”, así ella es Madre de todos los cubanos.

LA ARCHICOFRADÍA

La Archicofradía de la Virgen de la Caridad tiene como fin principal glorificar a Dios, Nuestro Señor, por medio de la devoción a su Santísima Madre, bajo la advocación de “Nuestra Señora de la Caridad del Cobre”. Consigue ese fin fomentando su culto, imitando sus virtudes e implorando su favor y ayuda para alcanzar la santificación propia, la de sus miembros y procurar la de los demás, cumpliendo la voluntad de Dios.

Existe una sola Archicofradía de Nuestra Señora de la Caridad que tiene su sede en el Santuario Basílica de El Cobre por estar allí la bendita imagen de la Virgen. De esta Archicofradía serán filiales las erigidas en otros lugares. Las filiales de la Archicofradía tendrán como domicilio toda iglesia, capilla o templo donde sea canónicamente establecida.

A la Archicofradía puede pertenecer toda persona, incluso las imposibilitadas de asistir al templo por edad avanzada, enfermedad o porque viven en lugares donde no los hay, con tal de que reúnan las condiciones necesarias.

A) MODO DE PERTENECER

Se establecen tres grados de pertenencia.

Rito de iniciación. Imposición de *la medalla* de la Virgen de la Caridad, en una Celebración presidida por el sacerdote o responsable de la Comunidad y la entrega de un ejemplar del Catecismo. Es de desear que esta iniciación sea precedida por una etapa de preparación.

1. PRIMER GRADO.

Haber recibido el Sacramento del Bautismo, y tener 16 ó más años.

Comprometerse a:

- 1.1. Rezar diariamente un Ave María por nuestra salvación, la de nuestra familia y la de todos los miembros de la Archicofradía. Rogando también para que crezca la devoción a la Virgen de la Caridad.
- 1.2. Entronizar la imagen de la Virgen de la Caridad en sus casas, colocarla en un lugar digno y honrarla con devoción.
- 1.3. Asistir el día 8 de septiembre a la Santa Misa o a la celebración en la casa de Oración donde no haya templo ¹.
- 1.4. Al menos una vez en la vida, visitar el Santuario Nacional de El Cobre.
- 1.5. Procurar conocer las verdades de la Fe católica, estudiando el Catecismo que les fue entregado el día de su ingreso en la Archicofradía ².

2. SEGUNDO GRADO.

Además de cumplir los compromisos propios del Primer Grado:

- 2.1. Rezar diariamente una decena del Santo Rosario.
- 2.2. Esforzarse por participar en la Santa Misa los domingos y días festivos o a los encuentros comunitarios donde no hay templos.

¹ En caso de imposibilidad (enfermedad; ausencia de templo y/o celebración de la Eucaristía; celebración a una hora en que no pueda acudirse, etc.), este compromiso podrá sustituirse por una obra de misericordia; una decena del Rosario; etc.

² Junto con la medalla de la Archicofradía, se entregará el Catecismo que mejor responda al nivel de conocimiento y vida cristiana de la persona que ha sido incorporada.

2.3. Asistir los días 8 de cada mes a la Santa Misa ³ o al encuentro de oración en las comunidades sin templos o sin sacerdotes.

2.4. Profundizar en el conocimiento de las verdades de la Fe católica y en el conocimiento de la Virgen María, tal como nos enseña la Iglesia Católica, participando en las reuniones o encuentros de formación.

2.5. Practicar con frecuencia alguna de las obras de misericordia con nuestros familiares, miembros de la Archicofradía y vecinos, como nos pide el Señor en el Evangelio.

2.5.1. Son obras *espirituales* de misericordia:

- Dar buen consejo al que lo necesite.
- Enseñar al que no sabe.
- Corregir al que se equivoca en cosas de la Fe y Moral cristianas.
- Consolar al triste.
- Perdonar las injurias.
- Sufrir con paciencia a los que nos molestan.
- Rogar a Dios por los vivos y los muertos.

2.5.2. Son obras *corporales* de misericordia:

- Dar de comer al hambriento.
- Dar de beber al sediento.
- Vestir al desnudo.
- Dar techo al que no lo tiene.
- Visitar a los enfermos.
- Visitar a los presos.
- Enterrar a los muertos.

(Estas obras de misericordia son acciones caritativas mediante las cuales ayudamos a nuestro prójimo en sus necesidades espirituales y corporales.

Entre estas obras de misericordia, la limosna dada a los pobres es uno de los principales testimonios de la caridad fraterna. Es también una práctica de justicia que agrada a Dios. Catecismo de la Iglesia católica, nº 2447).

3. TERCER GRADO.

3.1. Rezar diariamente el Santo Rosario, siempre que sea posible en compañía de otras personas.

³ En caso de imposibilidad (enfermedad; ausencia de templo y/o celebración de la Eucaristía; celebración a una hora en que no pueda acudirse, etc.), este compromiso podrá sustituirse por una obra de misericordia; una decena del Rosario; etc.

3.2. Participar habitualmente en la misa dominical y en los días de precepto a en los encuentros de oración donde no haya templos.

3.3. Haber recibido el Sacramento de la Confirmación; cumplir los deberes de los grados anteriores.

3.4. Recibir con frecuencia los Sacramentos de la Penitencia y la Eucaristía.

3.5 Tener un compromiso en los equipos de *caridad y/o apostólicos* de la comunidad cristiana a la que pertenece.

B) EL EQUIPO ANIMADOR DE LA ARCHICOFRADÍA

1. El Obispo diocesano, sucesor de los apóstoles, es el animador nato de la Archicofradía en toda la diócesis.

2. Para erigir la Archicofradía en cualquier lugar de la diócesis, se requiere la autorización previa del obispo diocesano. Sin esa autorización, los miembros de la Archicofradía no pueden disfrutar los privilegios, gracias e indulgencias propias de esta institución.

Una vez constituidas, las Archicofradías locales comunicarán su erección al Rector del Santuario de El Cobre, a fin de ser inscritas en el Libro-Registro de la *Prima-primaria*.

3. Toda Archicofradía local tendrá un Equipo Animador. Su responsable deberá pertenecer al tercer grado o nivel. Asesorado por el sacerdote del lugar, el equipo velará por la animación y buena marcha de la Archicofradía.

4. Conviene que el responsable y los miembros del equipo animador sean propuestos por todos los miembros de la Archicofradía.

5. El responsable, por el hecho de serlo, pertenecerá al Consejo Parroquial, ya que este es el único organismo representativo de la Comunidad Cristiana.

6. Los miembros del Equipo Animador se harán responsables de la educación en la fe de las personas que pertenecen a los distintos grados de la Archicofradía. Mediante la evangelización, les ayudaran a madurar y avanzar en la vida cristiana, a fin de que todos puedan ser promovidos al tercer grado.

7. Es recomendable que, al principio, todos pertenezcan al primer grado. Progresivamente irán pasando al segundo y tercero, después de un tiempo de preparación.

8. Es aconsejable que los miembros del Equipo Animador formen parte del *Equipo de acción caritativa o de Pastoral Social* en cada Comunidad Cristiana, contribuyendo así a que ésta sea una Comunidad de Amor.

9. Los miembros de la Archicofradía se reunirán con la frecuencia que se estime conveniente.

10. El Equipo Animador será renovado cada tres años, a no ser que las circunstancias indiquen otra forma de proceder.

11. Además de los beneficios espirituales, gracias o indulgencias concedidas por la Iglesia a todos los miembros de la Archicofradía, cada año las filiales ofrecerán una Misa por el eterno descanso de los miembros difuntos.

C) INDULGENCIAS

La Sagrada Penitenciaría Apostólica, en 31 de enero de 1939, ha concedido -en la forma acostumbrada- las siguientes indulgencias:

1. PLENARIAS

- El día del ingreso.
- El día 8 de la festividad de Nuestra Sra. de la Caridad.
- El día 8 de cada mes.
- Cuando acudan en peregrinación comunitaria al Santuario de El Cobre.
- *In articulo mortis.*

2. PARCIALES.

- A los que, en sábado, visiten devotamente el Santuario.
- A los que, con corazón contrito, reciten una de las invocaciones siguientes:
 - *Bienaventurada Virgen María de la Caridad, Patrona de Cuba, ruega por nosotros.*
 - *Madre de la Caridad, ahora y en la hora de mi muerte ampárame.*

Dado en El Cobre, Santiago de Cuba, el ocho de diciembre de dos mil nueve.

ANEXO

FECHAS SEÑALADAS DE LA ARCHICOFRADÍA.

- 8-1-1599** Fundación del pueblo de Real de Minas de Santiago del Prado-El Cobre por el capitán Francisco Sánchez de Moya.
- 1612** Hallazgo de la imagen de Nuestra Señora de la Caridad en la aguas de la Bahía de Nipe.
- 1-4-1687** Expediente y declaración de Juan Moreno ante el beneficiado Juan de Ortiz Montejo, juez comisionado.
- 5-6-1705** Fundación de la Capellanía del Santuario de Nuestra Señora de la Caridad del Cobre. Primer capellán: Pbro. Don Onofre de la Caridad Fonseca.
- 1766** Historia inédita escrita por el capellán Don Julián Bravo.
- 1-3-1801** El capellán del santuario Pbro. Alejandro Paz y Ascanio da lectura a la Real Cédula de fecha 7/4/1800 concediendo la libertad a los esclavos del Cobre.
- 1830** El capellán Paz Ascanio publica en Santiago de Cuba la historia inédita del Pbro. Onofre de la Caridad Fonseca -1703- revisada por el capellán Bernardino Ramírez.
- 11-1868** Toma del pueblo del Cobre por las tropas mambisas y visita al Santuario de el Cobre del Padre de la Patria Carlos Manuel de Céspedes.
- 8-9-1898** Misa en Cuba libre celebrada en el Santuario del Cobre por el Pbro. Desiderio Mesnier con la asistencia del General Agustín Cebreco y miembros del Ejército Libertador.
- 5-1906** Derrumbe del anterior Santuario.
- 24-9-1915** Los veteranos de las guerras de independencia piden al Papa Benedicto XV declare a la Virgen de la Caridad: Patrona de Cuba.
- 10-5-1916** El Papa Benedicto XV proclama Patrona de Cuba, a la Virgen de la Caridad.
- 8-9-1927** Inauguración del nuevo y actual Santuario.
- 20-12-1936** Coronación en Santiago de Cuba de la imagen de la Santísima Virgen de la Caridad, como Patrona de Cuba.
- 31-12 1977** El Papa Paulo VI concede el título de Basílica Menor al actual Santuario Nacional, consagrado en esa misma fecha por el Cardenal Gantín.
- 24-1-1998** El Papa Juan Pablo II corona personalmente a la imagen de la Virgen de la Caridad del Cobre en la ciudad de Santiago de Cuba.